



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 AGO. 2002

RES. H. Nº 990 - 021

Expte nº 20.105/02

VISTO:

La Res. nº 127-SRT-2002, por la que se da por aprobada la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras II", a alumno de la Carrera de Profesorado en Letras, de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

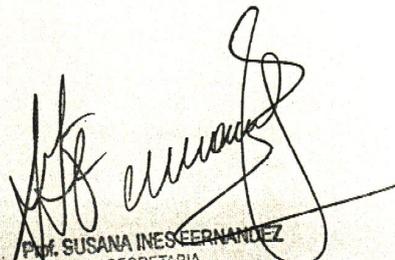
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

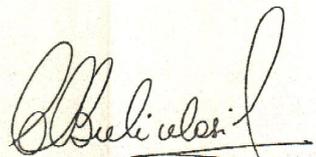
ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. nº 127-SRT-2002, por la cual se da por aprobada la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras II", al alumno Federico Matías Flores, de la Carrera de Profesorado en Letras, de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la mencionada Sede, Dirección de Control Curricular y CUEH.

mjl


PROF. SUSANA INES EERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa